

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=16338

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 2° Juzgado de Letras de Coronel, ubicado en calle MANUEL MONTT 935, CORONEL, a las 10:00 horas del día 08 de Octubre de 2019. Rol judicial C-522-2019. Periodo de impuestos desde 03-2014 hasta 09-2014. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: RTA. 2DA CATEG IVA PPM

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
CESAR ERNESTO MUÑOZ SALDIAS	12.979.907-2	PIEDRA AZUL LT 2	10087-2015-CORONEL	Fojas 2245 N°2974 Año 2014	PUERTO MONTT-03250-045	\$8.872.662

Primera Publicación: [23/08/2019](#) | Fecha de Remate 08/10/2019 10:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.